



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

163 / 00

SALTA, 12 ABR. 2000

Expediente Nº SO 19.311/99

VISTO:

La Resolución Nº 174/99 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se modifica la Resolución Nº SO-163/99 con relación a la constitución de los Tribunales Examinadores de la Mesa Especial de Octubre de 1.999, de la asignatura del Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, aconseja convalidar la mencionada resolución, por cuanto la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, depende académicamente de esta Facultad.

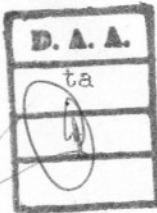
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 18/99 del 07/12/99)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Convalidar la Resolución Nº 174/99 de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



[Firma]
Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Firma]
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO